44733843

Correo Argentino

A.R. - CARTA DOCUMENTO

CÓDIGO DE CLIENTE

REMITENTE

CAT TECHNOLOGIES ARG. S.A

TTE. GRAL. JUAN D. PERON 867

DOMICILIO

1038 CAPITAL FEDERAL BS. AS

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA

Nº A.R. (Troquel T&T)

SELLO OFICINA ORIGEN

DESTINATARIO

RODAS NATALIA ELIZABETH

TTE. GRAL. RACEDO 5385 7° B

DOMICILIO

1439- VILLA LUGANO- BS. AS.

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

HORA

FIRMA DEL DESTINATARIO

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE

CAT TECHNOLOGIES ARG. S.A

TTE. GRAL. JUAN D. PERON 867

DOMICILIO

1038 CAPITAL FEDERAL BS. AS

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA

DESTINATARIO

RODAS NATALIA ELIZABETH

TTE. GRAL. RACEDO 5385 7° B

DOMICILIO

1439- VILLA LUGANO- BS. AS.

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA

BS.AS., 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

Rechazo su telegrama laboral 218412078 con fecha de imposición 20/09/23 por falsa, maliciosa, improcedente y carente de todo fundamento fáctico y jurídico. RATIFICO EN TODOS SUS TERMINOS MIS ANTERIORES DESPACHOS. Niego que Ud. no haya sido citad a la medicina laboral CEMLA atento se la citó mediante CD 241898915 de fecha 31/08/23. En consecuencia, no existiendo ningún incumplimiento laboral por parte de la empresa, rechazo categóricamente su consideración de despido, el cual deviene improcedente y no ajustado a derecho, demostrando y confirmando de su parte la clara maniobra rupturista urdida. Por lo expuesto, procederemos a confeccionarle la liquidación final como una renuncia. Atento la finalización del vinculo laboral, queda intimada a devolver los insumos de trabajo que le fueron provistos por la empresa, bajo apercibimiento de hacer efectivas las estipulaciones previstas al momento de su entrega, sin perjuicio de su responsabilidad penal por daños y perjuicios. Personal de nuestra área de Logística se contactará con Ud. para fijar fecha y hora del retiro. Liquidación final a su disposición en plazo legal. Se le hace saber que la certificación de servicios y remuneraciones será solicitada por esta parte a la AFIP en cuanto el sistema así lo habilite, siendo esta la única forma válida para su expedición, como así también que la petición solo puede ser realizada una vez presentada y procesada la declaración jurada correspondiente al mes del distracto. En consecuencia, y por motivos que son absolutamente ajenos a esta parte, Ud. podrá concurrir a retirar su certificación y los certificados de trabajo luego del día 15 del mes siguiente a la desvinculación.

Doble por aquí

Doble por aquí

EDUARDO WALTER SANCHEZ
APODERADO - 200/23
CAT TECHNOLOGIES ARG. S.A.
12.467.342

14451

CORREO ARGENTINO
25 SEP 2023
SUC. AV. DE MAYO
NIS C0001

CD 258236252

CLIENTE CORPORATIVO

4010905100

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL